



Casa de la Cultura Oaxaqueña_PORTAL INSTITUCIONAL_2da Fase

Art. 70 - Fracción II. Estructura orgánica

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 14. Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica	1 0.5	Recomendación	Deberá corroborar que la información publicada sea correcta ya que pudo haber un error al momento de cargar, de la misma forma que debiera publicar la fecha con el formato DIA/MES/AÑO en ambas columnas
Criterio 15. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1 0.5	Recomendación	Deberá corroborar que la información publicada sea correcta ya que pudo haber un error al momento de cargar, de la misma forma que debiera publicar la fecha con el formato DIA/MES/AÑO en ambas columnas
Criterio 16. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1 0.5	Recomendación	Deberá corroborar que la información publicada sea correcta ya que pudo haber un error al momento de cargar, de la misma forma que debiera publicar la fecha con el formato DIA/MES/AÑO en ambas columnas
Criterio 18. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0.5	Recomendación	Deberá corroborar que la información publicada sea correcta ya que pudo haber un error al momento de cargar, de la misma forma que debiera publicar la fecha con el formato DIA/MES/AÑO en ambas columnas
Criterio 19. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0.5	Recomendación	Deberá corroborar que la información publicada sea correcta ya que pudo haber un error al momento de cargar, de la misma forma que debiera publicar la fecha con el formato DIA/MES/AÑO en ambas columnas

Art. 70 - Fracción XVI. Relaciones laborales y recursos públicos a sindicatos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 8. Fecha de aprobación, registro ante la autoridad correspondiente o en su caso, publicación en el DOF, gaceta u órgano de difusión oficial, en su caso con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0.5	Recomendación	Deberá publicar la información que se solicita en todos los campos necesarios
Criterio 9. Fecha de última modificación, en su caso, y con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0.5	Recomendación	Deberá publicar la información que se solicita en todos los campos necesarios

Art. 70 - Fracción XXI. Presupuesto e informes trimestrales

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 4. Hipervínculo al Presupuesto de Egresos de la Federación	1 0.5	Recomendación	Deberá tener el enlace de directo al documento
Criterio 5. Hipervínculo al Decreto de Presupuesto de Egresos de la entidad federativa (en su caso señalar que no aplica si se trata de un sujeto obligado de orden federal)	1 0.5	Recomendación	El hipervínculo nos deberá llevar al DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE NUESTRO ESTADO. No al portal de finanzas.

Art. 70 - Fracción XXIX. Informes

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1 0.5	Recomendación	Deberá tener publicada la información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
Criterio 11. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1 0	Recomendación	Deberá publicar la información correspondiente al ejercicio 2015.

Art. 70 - Fracción XXX. Estadísticas generadas

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1 0	Recomendación	El archivo que descarga es un informe de recaudación de ingresos de la Secretaría de finanzas. No el formato con la información que se solicita en esta Fracción. Deberá cambiar el archivo.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 2. Listado con las denominaciones temáticas de las estadísticas que genera el sujeto obligado	1	0	Recomendación	El archivo que descarga es un informe de recaudación de ingresos de la Secretaría de finanzas. No el formato con la información que se solicita en esta Fracción. Deberá cambiar el archivo.
Criterio 3. Periodo de actualización de datos: Quincenal / Mensual / Bimestral / Trimestral / Anual Sexenal / Otro (especificar)	1	0	Recomendación	El archivo que descarga es un informe de recaudación de ingresos de la Secretaría de finanzas. No el formato con la información que se solicita en esta Fracción. Deberá cambiar el archivo.
Criterio 4. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	El archivo que descarga es un informe de recaudación de ingresos de la Secretaría de finanzas. No el formato con la información que se solicita en esta Fracción. Deberá cambiar el archivo.
Criterio 5. Denominación del proyecto	1	0	Recomendación	El archivo que descarga es un informe de recaudación de ingresos de la Secretaría de finanzas. No el formato con la información que se solicita en esta Fracción. Deberá cambiar el archivo.
Criterio 6. Descripción de variables	1	0	Recomendación	El archivo que descarga es un informe de recaudación de ingresos de la Secretaría de finanzas. No el formato con la información que se solicita en esta Fracción. Deberá cambiar el archivo.
Criterio 7. Documentos técnicos, metodológicos y normativos relacionados con la generación de estadísticas y el manejo de las bases de datos	1	0	Recomendación	El archivo que descarga es un informe de recaudación de ingresos de la Secretaría de finanzas. No el formato con la información que se solicita en esta Fracción. Deberá cambiar el archivo.
Criterio 8. Tipos de archivo de las bases de datos: HTML / XLS / IQY / CSV / XML / SAV / Otro (especificar)	1	0	Recomendación	El archivo que descarga es un informe de recaudación de ingresos de la Secretaría de finanzas. No el formato con la información que se solicita en esta Fracción. Deberá cambiar el archivo.
Criterio 9. Hipervínculo a las bases de datos respectivas	1	0	Recomendación	El archivo que descarga es un informe de recaudación de ingresos de la Secretaría de finanzas. No el formato con la información que se solicita en esta Fracción. Deberá cambiar el archivo.
Criterio 10. Hipervínculo a las series o bancos de datos existentes	1	0	Recomendación	El archivo que descarga es un informe de recaudación de ingresos de la Secretaría de finanzas. No el formato con la información que se solicita en esta Fracción. Deberá cambiar el archivo.
Criterio 13. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El archivo que descarga es un informe de recaudación de ingresos de la Secretaría de finanzas. No el formato con la información que se solicita en esta Fracción. Deberá cambiar el archivo.
Criterio 17. La información publicada se organiza mediante el formato 30, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Recomendación	El archivo que descarga es un informe de recaudación de ingresos de la Secretaría de finanzas. No el formato con la información que se solicita en esta Fracción. Deberá cambiar el archivo.
Criterio 18. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5	Recomendación	El archivo que descarga es un informe de recaudación de ingresos de la Secretaría de finanzas. No el formato con la información que se solicita en esta Fracción. Deberá cambiar el archivo.

Art. 70 - Fracción XXXIII. Convenios con sectores social y privado

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 12. Hipervínculo al documento con las modificaciones realizadas, en su caso	1	0.5	Recomendación	La información que corresponde al ejercicio 2017 está bien. Con respecto a la del ejercicio 2016. Los contratos de donación no son convenios de colaboración por lo tanto no irían en esta fracción.
Criterio 15. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.

Art. 70 - Fracción XXXIV. Inventario de bienes

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
----------	------------	--	------	---



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 36. Hipervínculo al Acuerdo presidencial respectivo, en el caso de donaciones a gobiernos e instituciones extranjeros o a organizaciones internacionales para ayuda humanitaria o investigación científica	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "En este periodo NO se registraron bienes inmuebles donados", sin embargo el formato 34h se refiere a bienes muebles e inmuebles donados. Aquí es en donde se debe colocar la información correspondiente a las obras que les donaron y declararon en la fracción XXXIII.
Criterio 43. La información publicada se organiza mediante los formatos 34a al 34h, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Recomendación	La información publicada no se organiza mediante el formato 34a. El resto de los formatos son adecuados.
Criterio 44. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5	Recomendación	La información correspondiente al formato 34a no.

Art. 70 - Fracción XXXVII. Mecanismos de participación ciudadana

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 21. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar las fechas de actualización y validación en todos los campos y al periodo que se solicita ya que es de manera obligatoria la publicación de esta
Criterio 22. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar las fechas de actualización y validación en todos los campos y al periodo que se solicita ya que es de manera obligatoria la publicación de esta
Criterio 23. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar las fechas de actualización y validación en todos los campos y al periodo que se solicita ya que es de manera obligatoria la publicación de esta
Criterio 25. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar las fechas de actualización y validación en todos los campos y al periodo que se solicita ya que es de manera obligatoria la publicación de esta
Criterio 26. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar las fechas de actualización y validación en todos los campos y al periodo que se solicita ya que es de manera obligatoria la publicación de esta

Art. 70 - Fracción XXXVIII. Programas ofrecidos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 46. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.

Art. 70 - Fracción XXXIX. Actas y resoluciones del Comité de Transparencia

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 6. Número o clave de acuerdo del Comité (por ej. 001/SCT-29-01/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar el número o clave de acuerdo del Comité (por ej. 001/SCT-29-01/2016). Al llenar los formatos, siempre deberá consultar los lineamientos. Por razones de espacio el criterio no siempre viene completo en el excel que se llena.

Art. 70 - Último Párrafo. Aplicabilidad y conservación

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Recomendación	En el portal del sujeto obligado no aparece ningún apartado que corresponda al último párrafo del Artículo 70 de la LGTAIP. Deberá publicar la información correspondiente.
Criterio 2. Hipervínculo a la Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes	1	0	Recomendación	En el portal del sujeto obligado no aparece ningún apartado que corresponda al último párrafo del Artículo 70 de la LGTAIP. Deberá publicar la información correspondiente.
Criterio 3. Hipervínculo a la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	En el portal del sujeto obligado no aparece ningún apartado que corresponda al último párrafo del Artículo 70 de la LGTAIP. Deberá publicar la información correspondiente.
Criterio 4. Periodo de actualización de la información: anual	1	0	Recomendación	En el portal del sujeto obligado no aparece ningún apartado que corresponda al último párrafo del Artículo 70 de la LGTAIP. Deberá publicar la información correspondiente.
Criterio 5. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	En el portal del sujeto obligado no aparece ningún apartado que corresponda al último párrafo del Artículo 70 de la LGTAIP. Deberá publicar la información correspondiente.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 6. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de Actualización y Conservación de la Información	1	0	Recomendación	En el portal del sujeto obligado no aparece ningún apartado que corresponda al último párrafo del Artículo 70 de la LGTAIP. Deberá publicar la información correspondiente.
Criterio 7. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	En el portal del sujeto obligado no aparece ningún apartado que corresponda al último párrafo del Artículo 70 de la LGTAIP. Deberá publicar la información correspondiente.
Criterio 8. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Enero/2016)	1	0	Recomendación	En el portal del sujeto obligado no aparece ningún apartado que corresponda al último párrafo del Artículo 70 de la LGTAIP. Deberá publicar la información correspondiente.
Criterio 9. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Enero/2016)	1	0	Recomendación	En el portal del sujeto obligado no aparece ningún apartado que corresponda al último párrafo del Artículo 70 de la LGTAIP. Deberá publicar la información correspondiente.
Criterio 10. La información publicada se organiza mediante el formato 70_00, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	En el portal del sujeto obligado no aparece ningún apartado que corresponda al último párrafo del Artículo 70 de la LGTAIP. Deberá publicar la información correspondiente.
Criterio 11. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	En el portal del sujeto obligado no aparece ningún apartado que corresponda al último párrafo del Artículo 70 de la LGTAIP. Deberá publicar la información correspondiente.

Art. 71 - Fracción I - Inciso B. Presupuesto de egresos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 14. Monto asignado a pagar deuda pública	1	0	Recomendación	Aunque esta información la concentra la Secretaría de Finanzas, cada sujeto obligado tiene en su poder dicha información y deberá publicarla en este formato.
Criterio 15. Hipervínculo a la(s) fórmula(s) de distribución del presupuesto usadas en el Presupuesto de Egresos respectivo, (en su caso)	1	0	Recomendación	Aunque esta información la concentra la Secretaría de Finanzas, cada sujeto obligado tiene en su poder dicha información y deberá publicarla en este formato.

Art. 80.1. Listados con información de interés público

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	

Art. 80.2. Catálogos de información por sujeto obligado

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	

Art. 81. Personas físicas o morales a las que se permitió el uso de recursos públicos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	